

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1380/1970, de 24 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Mariano Tortosa Sobejano, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Mariano Tortosa Sobejano, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1381/1970, de 24 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Gaspar Salcedo Ortega.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Gaspar Salcedo Ortega, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1382/1970, de 24 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Angel Suances de Viña.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Angel Suances de Viña, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1383/1970, de 24 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Daroca del Val.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Daroca del Val, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1384/1970, de 24 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Federico García de Salazar y Zabaleta.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Federico García de Salazar y Zabaleta, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1385/1970, de 18 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1386/1970, de 18 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Martínez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pedro Martínez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1387/1970, de 18 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Prudencio Ortega Gil pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Prudencio Ortega Gil pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1388/1970, de 18 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Muñelo Quesada pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Muñelo Quesada pase al Grupo de «Destino de Arma